

SESION ORDINARIA N° 665 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 6 de Junio del 2007.-
- HORA** : 11:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Director Departamento de Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera, Sr. Jaime Valenzuela, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 659.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitudes de Subvenciones para el año 2007.**
- **Informe de Subvenciones entregadas año 2007**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Convenio SERNAM – I. Municipalidad de La Serena, Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, II Semestre.**
Expone: Sr. Carlos Opazo Serendero, Director de Desarrollo Económico.
- **Solicitud de Aprobación Avenimiento en causa Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Inmo Ltda. con Municipalidad de La Serena”**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Acuerdo Reparatorio con el Sr. Elías Leonardo Martínez Coroseo, según Causa sobre daños simples, RIT. 360-07 del Juzgado de Garantía de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Comodato terreno Junta de Vecinos N° 6 “Ceres”**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
- **Solicitud de Aprobación Comodato terreno Junta de Vecinos “Serena Sur”**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:15 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 659:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 659:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitudes de Subvenciones para el año 2007.**
- **Informe de Subvenciones entregadas año 2007**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga procede a hacer entrega de la siguiente Minuta:

RESUMEN SUBVENCIONES OTORGADAS EN EL AÑO 2007 Y SUBVENCIONES PENDIENTES							
FECHA	INSTITUCIÓN	MOTIVO	SOLICITADO	SOLICITADO	PROPUESTO	ACORDADO	FECHA
06/09/2006	Fundación INTEGRA IV Región	Desarrollo Nutricional 612 Niños	Gastos Operacionales	\$ 4.900.000	\$ -	\$ 4.900.000	02-Ene-07
14/11/2006	Apech IV Región	Psje. 1 persona y traslado material ida-regreso Stgo-Brasil	Según cotización 888 dolares	\$ 500.000	\$ -	\$ 470.640	02-Ene-07
24/11/2006	Cuerpo de Bomberos de La Serena (Superintendencia)	Apoyo a la Comunidad	Gastos combustible	\$ 8.000.000	\$ -	\$ 4.000.000	08-Feb-07
07/12/2006	Carrera de Turismo ULS	Viaje Academico Ricardo Labra Montecinos	Aporte dinero Pasajes	\$ 800.000	\$ -	\$ 360.277	02-Ene-07
15/12/2006	Hogar de Ancianos Nuestra Sra. de Andacollo La Serena	Apoyo a ancianos desamparados	Aporte funcionamiento	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000	02-Ene-07
02/01/2007	Academia La Serena	Campeonato Internacional 2007	Trofeos	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 300.000	02-Ene-07
02/01/2007	APASIDO (Agrup. Padres Síndrome Down)	Apoyo a niños discapacitados	Gastos de Operación	\$ 1.500.000	\$ -	\$ 1.500.000	08-Feb-07
02/01/2007	Escuela de Tenis Rancho Gamonal	Financiar entrenamiento tenista Javier Araya	Gastos Entrenamiento Viaje	\$ -	\$ -	\$ 900.000	02-Ene-07
02/01/2007	Junta de Vecinos Bella Vista	Compra terreno, construcción sede vecinal	Aporte en dinero	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000	02-Ene-07
01/02/2007	Cuerpo de Bomberos de La Serena (Superintendencia)	Gastos de Combustible	Aporte en dinero	\$ 8.000.000	\$ -	\$ 4.000.000	08-Feb-07
08/02/2007	Escuela Chilena de Gimnasia	Participación Campeonato Brasil de Felipe Piña	Gastos traslado	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 500.000	08-Feb-07
20/02/2007	Junta de Vecinos La Portada	Traslado a Ecuador de René Flores R. (escritor y artesano)	Gastos pasajes US\$ 888	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 600.000	07-Mar-07
23/02/2007	Agrupación Unión y Fuerza por el Arte	Especifica monto \$ 200.000 por seis meses	Gastos instrumentos	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 1.200.000	07-Mar-07
16/03/2007	Concejo Consultivo Cardenal Silva Henríquez	Proyecto financiado por Minera La Escondida	Financiar aporte del Concejo Cons.	\$ 2.470.000	\$ -	\$ 2.020.000	21-Mar-07
05/04/2007	Federación Chilena de Surf (Tomás Villegas)	Viaje a Mundial de Portugal 4 al 13 de Mayo 2007	Pasajes,Estadia Implementos	\$ 1.280.000	\$ 300.000	\$ 300.000	02-Mar-07
27/04/2007	Academia La Serena	Campeonato Internacional 2008	Movilización Interna	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000	02-Mar-07
07/05/2007	Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen	Viaje a San Juan Argentina	Gastos traslados	\$ 4.000.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	01-Jun-07
02/01/2007	Centro de Madres "Nuestra Sra. del Rosario"	Viaje al Molle	Movilización para 20 personas	\$ -	\$ -	-	Tramite Interno
08/01/2007	Orquesta Sinfonica Juvenil de La Antena	Cinco conciertos del 15 al 31 de Enero 2007	Financiamiento Conciertos	\$ 500.000	\$ -	-	Presentó Fuera Plazo No otorgado
15/01/2007	Asociación de Tenis IV	Torneo Nacional Femenino Seniors 19	Trofeos	\$ 200.000	\$ -	-	Tramite Interno No

	Región	al 22 Abril 2007					otorgado
18/01/2007	Concejo Consultivo Postal El Romero	Paseo de fin de año a Peralillo Elqui 45 Personas	Movilización	\$	- \$	-	Tramite Interno
18/01/2007	Junta de Vecinos Altovalsol	Actividades Agrupación Juntas de Vecinos Rurales	Show artístico	\$	-		Tramite Interno
22/01/2007	Club Deportivo y Escuela de Fútbol "Bulla Azul"	Campeonatos de Fútbol en Ovalle, Vicuña y Andacollo	Gastos de traslado	\$	- \$	-	Tramite Interno
29/01/2007	Club Coquimbito Junior (Pueblo de Coquimbito)	Conocer la Playa de Tongoy	Combustible	\$	- \$	-	Tramite Interno
31/01/2007	Club Deportivo Almagro	Campeonato 76 Aniversario	Arbitrajes y Premios	\$	100.000	-	Tramite Interno
01/02/2007	Club Sporting Bolívar Las Cías.	Competencia Escuela de Fútbol viaje a Paihuano	Movilización	\$	80.000	\$ 80.000	Tramite Interno
06/02/2007	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Instalación de teléfono e internet en la Ex Estación	Aporte en dinero	\$	- \$	-	Tramite Interno
08/02/2007	Club de Hockey en Línea	Construcción Bodega y baños en el Parque P. de Valdivia	Obras	\$	-		Tramite Interno
23/03/2007	CEC Periodismo ULS	Celebración Bienvenida año 2007 en Montegrande	Combustible viaje	\$	-		Tramite Interno
04/04/2007	Club de Cuecas San Bartolomé	Encuentro de raíces Folklóricas de Coquimbo	Amplificación e Iluminación	\$	230.000	\$ 200.000	Tramite Interno
10/04/2007	Mónica Santander Gómez	Campeonato Cueca Rancagua 20 al 22 de Abril 2007	4 Pasajes Ida y Regreso	\$	-		Tramite Interno
01/09/2006	Coaniquem	Costos rehabilitación niños de La Serena	Aporte costos rehabilitación	\$	2.827.440	\$ -	Para tramite 06.06.07.
04/01/2007	Hotelga Chile La Serena	Congreso Nacional en La Serena	Apoyo Gastos Congreso	No Indica		\$ -	Para tramite 06.06.07.
10/01/2007	Hogar Redes (Hnas Franciscanas Misioneras de Jesús)	Funcionamiento de hogar de menores	Gastos de Operación	\$	9.000.000	\$ -	Para tramite 06.06.07.
19/01/2007	Integra IV Región	Funcionamiento Jardín Infantil Botoncitos de Oros	35% Gastos Operacionales	\$	1.351.812	\$ -	Para tramite 06.06.07.
22/01/2007	Coro M ^a Elena Carmona (Adultos Mayores)	Viaje a Pitrufquen-Sur de Chile	Gastos Locomoción	\$	1.000.000	\$ -	Para tramite 06.06.07.
02/02/2007	Cruz Roja Chilena Filial La Serena	Educación Sexual para adolescentes y jóvenes	87% de los Costos del Proyecto	\$	3.500.000	\$ -	Para tramite 06.06.07.
06/02/2007	Club Cultural y Deportes Carrera	Participación en Liga Nacional Femenina de Basketbol	Gastos competencia nacional	\$	7.000.000	\$ -	Para tramite 06.06.07.
08/02/2007	Asociación de tenis de mesa	Implementos deportivos	Gastos implementos	\$	75.000	\$ -	Para tramite 06.06.07.
08/02/2007	Defensa Civil Ministerio de Defensa.	Mantenimiento operativo sede local La Serena	Gastos Operación	\$	2.608.788	\$ -	Para tramite 06.06.07.
09/02/2007	Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert	Continuación formación orquesta	Compra instrumentos	\$	1.173.100	\$ -	Para tramite 06.06.07.
15/02/2007	Fundación Nuestros Hijos	Mantención niños con cancer de regiones en Stgo.	Gastos de mantención	No Indica		\$ -	Para tramite 06.06.07.
01/03/2007	Gabriela Munizaga Holloway	Financiamiento para Atleta de alto rendimiento	Gastos pasajes y estadías	No Indica		\$ -	Para tramite 06.06.07.
06/03/2007	CUT Provincial de Elqui	Mantención aportes arriendo sede durante el 2007	Aporte en dinero	No Indica		\$ -	Para tramite 06.06.07.
15/03/2007	Asociación Deportiva Local ACEFA	Campeonato Regional ACEFA	Gastos traslados	No Indica		\$ -	Para tramite 06.06.07.
29/03/2007	Club Deportivo Atletico La Serena	Campeonato Nacional Valdivia 21 al 24 de Nov. 2007	Pasajes y Estadía	\$	1.760.000	\$ -	Para tramite 06.06.07.

04/04/2007	Club de Deportes La Serena	Apoyo Futbol Joven	Dinero	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
05/04/2007	Escuelas Infantiles Sector Antena	Gastos de implementación y gestión año 2007	Aporte en dinero	\$ 4.000.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
09/04/2007	Sociedad Protectora de Animales "Los fieles amigos"	Alimentación para animales de su refugio	Aporte en dinero	\$ 1.080.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
11/05/2007	Coro de Profesores Villa San Bartolomé	Asistencia a Festival de Coros en Talca	Gastos Operativos y traslado	\$ 2.820.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
22/05/2007	Sociedad Protectora de Animales "Los fieles amigos"	Control población canina mediante esterilizaciones	Aporte en dinero	\$ 12.000.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
23/05/2007	Agrupación Juntos por la Vida VIH vivo positivo	Necesidad de contar con una sede social	Aporte arriendo \$50.000 mes	\$ 600.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
23/05/2007	Compañía Cuarta Danza (Sabina Luna)	Difusión de la danza	Traslados exponentes nacionales	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
04/06/2007	Junta de Vecinos N° 15 Víctor Dgo. Silva	Mantención Comedor abierto	Gastos Comedor	\$ 90.000	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.
04/06/2007	Voluntariado Adulto Mayor Pleyades	Visita y agasajo adultos mayores de Pelicana	Gastos del Viaje y agasajo	\$ 199.600	\$ -	\$ -	Para tramite 06.06.07.

El Sr. Roberto Jacob consulta que significa trámite interno.

El Alcalde explica que las subvenciones tienen una tramitación interna, que deben pasar por el análisis para verificar si la institución es susceptible de recibir una subvención municipal, si tiene rendida la subvención anterior y si está inscrita en los registros.

El Sr. Mario Aliaga informa que hay subvenciones que fueron solicitadas y que son de un valor muy bajo, por lo que el municipio puede prestarles el servicio directamente, como por ejemplo una ampliación.

El Sr. Floridor Pinto dice que hay montos que están en blanco.

El Alcalde explica que hay solicitudes en las que no se indica el monto requerido.

El Sr. Mario Aliaga explica que las subvenciones otorgadas desde el 2 de Enero a la fecha son las que están indicadas en la parte superior del cuadro y totalizan treinta millones de pesos. Las solicitudes pendientes son las que se traen para decisión del Concejo:

- COANIQUEN, en la que solicitan un aporte de dos millones ochocientos veinte y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos, que irían a subvencionar la rehabilitación de veinte niños de La Serena que son tratados en Santiago.
- Hotelga Chile, solicitan apoyo para la realización de un Congreso Nacional en la ciudad de La Serena, pero no indican monto.
- Hogar Redes (Hnas. Franciscanas Misioneras de Jesús), solicitan subvencionar los gastos de funcionamientos del Hogar de Menores, cuyo monto es de nueve millones de pesos.
- Integra IV Región, solicitan subvención para el 35% de los gastos operacionales de Funcionamiento del Jardín Infantil Botoncitos de Oros, por un total de un millón trescientos cincuenta y un mil ochocientos doce pesos.

- Coro de Adultos Mayores María Elena Carmona, solicitan la suma de un millón de pesos para gastos de locomoción de viaje a Pitrufrquén.
- Cruz Roja de Chile filial La Serena, solicitan la subvención para la realización de un programa de Educación Sexual orientado a adolescentes y jóvenes, por un monto de tres millones quinientos mil pesos.
- Club Cultural y Deportes Carrera, solicitan siete millones de pesos para participar en la Liga Nacional Femenina de Básquetbol.
- Asociación de Tenis de Mesa solicitan una subvención de setenta y cinco mil pesos para la adquisición de implementos deportivos.
- Defensa Civil Ministerio de Defensa, solicitan una subvención de dos millones seiscientos ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos para el mantenimiento operativo de la sede de La Serena.
- Junta de Vecinos N° 23 “Villa Lambert” solicita una subvención de un millón ciento setenta y tres mil cien pesos para la compra de instrumentos para la formación de una orquesta.
- Fundación Nuestros Hijos Niños con Cáncer solicitan una subvención sin indicar monto para financiar gastos de los niños con Cáncer que son tratados en Santiago, donde cuentan con hogares en los que pueden continuar con su educación el periodo que dure su enfermedad.
- Atleta Gabriela Munizaga, pide financiamiento para sus gastos de pasajes y estadía en competencias de alto rendimiento, no indica el monto.
- CUT Provincial de Elqui, solicitan un aporte en dinero para irrogar el pago de arriendo de su sede por el año 2007.
- Asociación Deportiva Local ACEFA que agrupa a todas las academias y clubes de fútbol infantil solicita una subvención para gastos de traslado sin indicar monto, manifiestan que se debe a que los aportes que tenían de Childeportes no los están recibiendo.
- Club Deportivo Atlético La Serena, pide una subvención de \$ 1.760.000, para participar en el Campeonato Nacional de Valdivia a desarrollarse entre el 21 al 24 de Noviembre del año en curso para solventar los gastos de pasajes y estadía. En este Club hay atletas que han tenido un rendimiento importante a nivel internacional.
- Club Deportes La Serena solicita un aporte de sesenta millones de pesos, para apoyar al Fútbol Joven.
- Escuelas Infantiles de Fútbol del sector Antena para gastos de implementación y gestión durante el año 2007, solicitan cuatro millones de pesos.
- Sociedad Protectora de Animales Los Fieles Amigos solicitan un aporte en dinero de un millón ochenta mil pesos para gastos de alimentación para los animales que tienen en su refugio y otro aporte para la esterilización y control de población canina de doce millones de pesos.
- Coro de Profesores Villa San Bartolomé solicitan una subvención de dos millones ochocientos veinte mil pesos para gastos operativos y de traslado, para asistir a una competencia de Coros en Talca.
- Agrupación Juntos por la Vida VIH Vivo Positivo solicitan un aporte de cincuenta mil pesos mensuales para subvencionar el arriendo de una sede social.

- Compañía Cuarta Danza solicitan un aporte de un millón de pesos para difusión de la danza por traslado de exponentes.
- Junta de Vecinos N° 15 "Víctor Domingo Silva", solicita una subvención de noventa mil pesos para mantención de comedor abierto que tienen en el sector.
- Voluntariado Adulto Mayor "Pléyades", solicitan un aportes de ciento noventa y nueve mil seiscientos pesos para visitar y agasajar a los adultos mayores de pelicana.

Al Sr. Floridor Pinto le preocupa el estado de las finanzas del municipio y hubiese querido que este punto se tratara después del informe que va a presentar el Sr. Mario Aliaga respecto a las finanzas. Considera que no se pueden comprometer recursos sin saber el estado de las finanzas. Respecto a las solicitudes debieran establecerse prioridades ya que hay obligaciones básicas que el municipio debe cumplir, está de acuerdo en ayudar a las instituciones pero en concordancia con los recursos de que se dispone.

El Alcalde consulta cuál es el marco establecido en el presupuesto para las subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga responde que el año pasado se entregaron subvenciones por un monto aproximado de ciento veinte millones de pesos, a la fecha este año hay treinta millones quinientos cincuenta mil pesos comprometidos. Hace presente que el monto presupuestario no necesariamente dice relación con los recursos disponibles en caja. Precisa que las subvenciones que se aprueban, según la jurisprudencia de la Contraloría, y que no se paguen implican malversación de fondos.

El Alcalde dice que hay que tener presente que en este minuto existe un marco aproximado de noventa millones de pesos considerado en el presupuesto para subvenciones. Las solicitudes presentadas superan los ciento cincuenta millones por lo que hay que acotarse a los noventa millones.

Otra tema es el de la caja municipal, si hoy día se compromete un monto determinado y no se tiene caja significa que se está malversando, es algo que hay que tener presente para no apresurarse con tanto entusiasmo.

El Sr. Florido Pinto solicita invertir el orden de la tabla para discutir el tema financiero.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda con lo expresado por el Sr. Floridor Pinto en el sentido de determinar los aportes una vez conocido el estado de las finanzas. Desearía que las instituciones que solicitan aportes pudiesen coordinarse con alguna instancia del municipio para que a su vez el municipio recibiese algún tipo de beneficio de parte de la institución, por ejemplo un Coro podría efectuar presentaciones en alguna Junta de Vecinos o Escuela.

El Sr. Floridor Pinto no tiene claro con que criterio se podría decidir el monto de los aportes ya que no todas las solicitudes tienen antecedentes para saber sobre su desempeño. Considera por ejemplo que la escuela de Tenis Rancho Gamonal debiera tener financiamiento propio ya que cobra por los servicios que presta, hay una agrupación que quiere ir a Brasil, otras instituciones piden aportes con distintos fines, no tiene claro que es más importante por lo que insiste que hay que establecer un criterio para responder adecuadamente estas solicitudes.

Al Sr. Roberto Jacob le parece muy bien lo que dice el Sr. Floridor Pinto respecto a que hay que diferenciar que subvenciones se justifican y cuales no.

La solicitud de La Protectora de Perros "Los Fieles Amigos", considera que se justifica plenamente, es para desarrollar un programa de esterilización de perros, en un año se esterilizarían mil doscientos perros al año, lo que tendría un impacto realmente grande para la ciudad, es un problema que no se ha podido terminar nunca.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que para eso está el Canil Municipal, con esto se estaría incurriendo en un doble gasto, hay que hacer un análisis para ver cuál va a ser la inversión.

El Sr. Roberto Jacob dice que nadie va usurpar labores de otros, hay que analizar cuanto es lo que se puede hacer con lo que se está gastando y que beneficios reporta lo que ellos puedan hacer, no está diciendo que ellos van a hacer la labor del Canil. Piensa que es algo que hay que decidir ahora.

La Sra. Margarita Riveros dice que este tema se ha tratado en más de una oportunidad, el tema de las subvenciones ha existido siempre y las razones que cada institución menciona para atreverse a pedir una subvención es loable en cada una de ellas. Hay que decidir si se va a continuar con las subvenciones o no para evitar que cada vez que se somete una solicitud a aprobación vuelva la misma discusión a la mesa, es un círculo que no termina, piensa que es bueno aprobarlas y especificar cuales son las más necesarias en este momento o tomar la otra decisión y no otorgar más subvenciones.

El Sr. Yuri Olivares se refiere al marco legal mencionado por el Sr. Mario Aliaga, él dice que si se aprueban subvenciones que no tienen el debido financiamiento se estaría incurriendo en una malversación de fondos, le parece muy razonable que haga este planteamiento, sin embargo hay que tener presente que se está ejecutando un presupuesto que se aprobó el año pasado y ese proyecto fue diseñado por Secplan y toda las entidades que concurren a definir el gasto del próximo año y estamos hoy en el 2007, en consecuencia cuando hay que resolver sobre estas materias, y con esto está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob, entiende que se está resolviendo sobre un ítem presupuestario que tiene un financiamiento porque así se aprobó, de lo contrario si es que no se hubiese tenido la provisión de fondos para este año cuando se aprobó el presupuesto para el 2007 se hubiese dejado en cero, por lo que entiende que este Concejo tiene la facultad de pronunciarse sobre estas materias hoy día sobre el presupuesto aprobado el año pasado, de acuerdo a los ingresos y gastos que se proyectaron para este año.

Hay materias que son propias de una subvención, se entiende la subvención como un aporte que dan todos los municipios del país y está regido por ley, hay un porcentaje para otorgarla y es para apoyar a las instituciones que requieren de un apoyo para sus gastos operacionales, que con sus propios ingresos no los pueden resolver, sin embargo hay otro tipo de situaciones que aparecen dentro del mismo ítem de subvenciones y que la lógica de esa solicitud no guarda relación, se refiere específicamente a Club Deportes La Serena, quienes para poder resolver el tema de parte del financiamiento del Club tienen que recurrir a esta fórmula y cuando se compara esta solicitud con las de Integra, Bomberos, el Hogar Redes, etc. se ve una cantidad de recursos importantes lo que aparece como frivolidad porque empieza a competir sobre un monto de recursos que también los requieren otras instituciones de beneficencia, en vez de actividades recreativas deportivas de alto impacto en la comuna.

Sobre este punto solicita que para el próximo año el tratamiento para la solicitud de Club Deportes La Serena sea diferente, ellos requieren financiar la actividad profesional y apoyándolos en esto pueden trabajar con un poco más de holgura en otras actividades que tiene el Club, hay un aspecto legal que obviamente frena esa posibilidad de entregar recursos, por lo tanto se nombra esta actividad que desde el punto de vista jurídico se puede apoyar pero considera que hay que pensar en dos aspectos, primero si se va a apoyar a Club Deportes La Serena se haga como lo hace cualquier auspiciador que es una empresa y que dice que aparte de todos los apoyos que da la ciudad a través del estadio queremos que La Serena esté en la camiseta, que tenga una publicidad y el municipio

como cualquier entidad pacte con esa institución y diga nos cuesta tanto y a lo mejor se puede llegar a un buen acuerdo. El Alcalde por derecho propio o algún Concejal se incorpore y sea el representante dentro de la institución, ser socios, entidades que se complementan para sacar una actividad importante que es el fútbol profesional, no hay ninguna ciudad en Chile que tenga un club al que le sea fácil hacer el trabajo, hasta los más grandes han tenido problemas y han caído en crisis. Lo importante es que se estudie, por lo que solicita que el equipo jurídico establezca si es factible que el municipio de alguna manera forme parte o se haga socio de esa institución.

Respecto a las otras situaciones, se aprobó dentro del presupuesto una cantidad muy importante del orden de los cincuenta millones de pesos o un poco más para establecer un Fondo Concursable para distintos tipos de organizaciones. El Concurso en sus bases aparece como "Concurso de Subvenciones" ese es el nombre que tienen las bases aprobadas y por lo tanto muchas de las instituciones que están solicitando aporte tenían la posibilidad de presentarse a este concurso ya que los fondos se aprobaron con esa finalidad.

Con respecto al concurso no se entregaron las bases a tiempo lo que restringió el plazo, además no existió toda la información a las personas y organizaciones, esto lo dice porque participó en reuniones con discapacitados en las que les dijo que en vez de pedir subvención presentaran un proyecto, por lo tanto faltó coordinación en este sentido. Como el plazo venció para estos concursos sugiere que se pueda ampliar para que estas instituciones puedan postular.

Respecto a la solicitud de "Los Fieles Amigos" cree que es una necesidad urgente de la ciudad resolver este problema, hay un Canil que está funcionando en un Parque que también genera problemas, propone que quizás sería bueno asociarse, hacer un convenio, tener más espacio, trasladar el Canil, que el profesional que está ahí pueda prestar servicios, en el fondo optimizar los recursos, dar mayor cobertura y a lo mejor esto puede significar un ahorro que permita aparte de atender a los perros también permita hacer un programa de esterilización, si se tiene un poco de voluntad se podría tratar de darle racionalidad a la situación que parece que agobia.

En consecuencia deja planteada la voluntad expresa de apoyar a Club Deportes La Serena y si se puede hacer por la vía que planteó sería fantástico y si no es así tratar de ayudar en la perspectiva de lo que se está planteando en el máximo posible.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta que se destinaron setenta y cinco millones de pesos a través de proyectos para el Deporte, Salud, Fondevé, etc. y resulta que muchas instituciones simplemente no postularon a estos proyectos y como plantea el Concejal Sr. Yuri Olivares se podría haber alivianado el monto de estas peticiones y que el municipio no está en condiciones de financiar, por lo que se adhiere a la propuesta de ampliar el plazo para el Fondo Concursable de manera que estas instituciones puedan postular.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz opina que sería mejor efectuar aportes a las instituciones emblemáticas como por ejemplo, Club Deportes, Integra, la Agrupación VIH, la Asociación de Tenis, instituciones muy importantes que no pueden esperar.

El Sr. Jorge Hurtado opina que facilitaría mucho el debate para llegar a un consenso que el Departamento de Finanzas hubiese entregado algún aproximado de valores para tener una base sobre la cual discutir y llegar a un consenso. En cuanto al planteamiento del Sr. Floridor Pinto está de acuerdo, no es la primera vez que ha manifestado su preocupación con respecto al financiamiento del municipio, a la situación del municipio y cree que llegó el minuto de pedir un informe al respecto o tratarlo en una Sesión Especial porque es una materia que va a requerir muchas intervenciones, mucho análisis.

Con respecto a Club Deportes La Serena, al igual que el Sr. Yuri Olivares y la Sra. Mary Yorka Ortiz está de acuerdo en que ambas instituciones se pueden apoyar mucho con un trabajo más cohesionado, si no se hace una apuesta por las nuevas generaciones no se va a tener un nivel más competitivo, hay que entender que es un Club Deportivo y Social, no está solamente acotado a una materia de competitividad sino que es más amplio.

El Alcalde, en consideración del tiempo señala que habría que tomar determinaciones. Para que los presentes y además del Concejo los profesionales que están aquí internalicen bien el espíritu con el que se trabajó al formular este presupuesto, la idea fue que la mayor parte de las organizaciones de la comunidad cuyo quehacer está en actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas obtuvieran sus recursos por la vía de un concurso público, porque no es posible continuar con la idea que algunas organizaciones viven de la subvención municipal, lo que finalmente hace muy cómodo su vivir y la única incomodidad que tienen es que nos demoremos en pagárselas, en virtud de eso lo más apropiado es que a lo menos diseñen un proyecto y concursen y se adjudiquen el dinero en justa lid, así se había establecido, si bien es cierto se dispone de un marco para entregar subvenciones, no hay que sentirse impedidos u obligados a usarlo todo, en consecuencia lo que propone es que algunas entidades por su naturaleza social ya sea ligada a la salud pública o a la salud de las personas sobre todo en estados catastróficos que históricamente han recibido aportes desde el municipio, pero que no han sido los únicos, otros se han procurados recursos por sí mismos, le consta que hay organizaciones que hacen colectas, actividades, una multiplicidad de actividades porque lo que el municipio les proporciona es lo mínimo, como es el caso de Coaniquem, sólo por poner un ejemplo.

Propone que hoy día se resuelva separar las solicitudes por su naturaleza, unas son deportivas, otras son sociales exclusivamente en el ámbito de la asistencia, abordar la enfermedad, etc. y otras son de carácter cultural y dentro de éstas hay una diversidad de asuntos, desde el que quiere ir a cantar a España hasta el que realmente necesita para sobrevivir una subvención.

También comparte que Club Deportes La Serena requiere de un tratamiento especial, distinto, porque no es una subvención de la misma naturaleza que la que están solicitando las otras organizaciones, un club deportivo profesional que tiene un segmento de su trabajo orientado a la formación y naturalmente hay que apoyarlo.

Propone que hoy día se acuerde aprobar la solicitud de Coaniquem, Hogar Redes, Integra, Cruz Roja, Club Deportes La Serena y la Sociedad Protectora de Animales. Este último porque de acuerdo a un estudio del Servicio de Salud en la ciudad de La Serena hay cerca de ocho mil perros vagando por las calles y no existe metodología alguna que concluya con ese problema en los próximos cinco años si no es con la ayuda de organismos externos que ayuden a la esterilización y castración, se calcula incluso que esto se puede resolver en diez años, la capacidad del Canil es insuficiente y está saturado.

El Sr. Roberto Jacob solicita incluir la solicitudes del Coro María Elena Carmona y Coro de Profesores Villa San Bartolomé.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita incluir la solicitud de la Agrupación Juntos por la Vida VIH vivo positivo, que son seiscientos mil pesos anuales, es una enfermedad que avanza rápidamente por lo que es muy importante apoyarlos.

El Sr. Yuri Olivares plantea un tema que compete como ciudad, la Central Única de Trabajadores solicita una subvención para pagar el arriendo de una sede, se le solicitó al Intendente que hiciera las gestiones para que la antigua casa que tenía Chiledeportes pudiera ser facilitada al municipio para que se pudiera ahí extender los servicios del Consultorio Emilio Shauffausser que está colapsado y la respuesta que se dio fue que la CUT estaba pidiendo esa casa que es un bien fiscal, por lo que no

entiende por qué el municipio tendría que ayudarles a pagar el arriendo, si están pidiendo los recursos para eso quizás se podría estudiar y otorgárselos, pero es más urgente en ese caso que se pueda entregar esa propiedad para que se de una mejor atención de salud a la gente que se atiende en ese consultorio, lo deja como una inquietud.

El Alcalde responde que por eso mismo propone que se resuelva como lo propuso y después se pueda estudiar el resto de las solicitudes.

Respecto a Club Deportes La Serena, de acuerdo a los análisis financieros que se han hecho se está en condiciones de conversar con ellos una subvención de veinte millones de pesos que se pagaría durante los meses que quedan del año de acuerdo al comportamiento de caja.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si se podría aportar un monto mayor.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si solicitaron el mismo monto al año pasado.

El Alcalde dice que sesenta millones de pesos, informa que el Club está dispuesto a prestar su colaboración en eventos y actividades futuras.

El Sr. Jorge Hurtado dice que tiene una carta que iba a tratar en la hora de Incidentes, pero ya que se está hablando de Club Deportes La Serena, recuerda que cuando estaba el Sr. Pedro Araya se hizo una visita a las canchas que se ocupan frente al Mall y en esa ocasión hubo un compromiso de instalar un container ya que no tienen un lugar para cambiarse la ropa. Lo trae a colación porque se le acercó gente de la institución y entregaron las formalidades del caso y en virtud a lo que el Alcalde dice que hay otras maneras de apoyar, lo menciona.

El Alcalde dice que se tendrá presente.

El Sr. Yuri Olivares, de acuerdo a lo tratado sobre Club Deportes La Serena, solicita la posibilidad de estudiar la entrega de un mayor aporte, entiende que hoy día se ha visualizado ese monto, pero solicita que se pueda hacer un mayor esfuerzo para poder entregar un aporte que signifique poder proyectar el trabajo del Club con mayores montos, sabe que es algo complejo pero cuando una ciudad como La Serena tiene un espectáculo de esta naturaleza prácticamente todos los fines de semana, a veces en situaciones bastante complicadas y a veces con mucha euforia, el estadio se llena, el partido con Colo Colo fue una fiesta, así como otros eventos. Debería hacerse un esfuerzo porque es un actividad con la que la gente se identifica, por lo que solicita la posibilidad de poder estudiar la entrega de una mayor cantidad de recursos a Club Deportes La Serena en un monto que al menos se acerque a lo que ellos están solicitando y si eso no fuera posible hoy día que al menos no se deje cerrado el acuerdo como algo definitivo sino que se estudie el ejercicio del presupuesto en el año.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo que saca como lección de estas situaciones, es que como dijo el Sr. Floridor Pinto y como lo han dichos todos los Concejales, que después no se salga de aquí diciendo que existe grandes deudas en el Municipio de La Serena, sabe que es un monto pequeño, pero también hay que ser responsables de lo que se dice afuera, lo único que pide es seriedad en este sentido porque no se saca nada con aprobarlo todo si mañana se está dejando un supuesto déficit. Se está haciendo lo mejor para la ciudad y dentro de las instituciones está Club Deportes La Serena, pero hay que ser responsables de lo que se dice, no hay que tener un doble discurso.

El Sr. Floridor Pinto dice que no está personalizando a Club Deportes La Serena ni a ninguna otra institución, es algo general, su planteamiento va al fondo del problema. Todos se sienten identificados con el Club y quisieran apoyarlo pero si hay un presupuesto que ya tiene problemas y si se entrega más de lo estimado necesariamente se deja a otras instituciones sin aportes, está claro

que el presupuesto no alcanza para todo, la actitud más antipática es la que se asume cuando se dice que no y nadie quiere ser antipático y sería irracional oponerse por oponerse. Cree y respeta que las otras personas no sientan la responsabilidad como él la siente o a lo mejor se sienten responsables haciendo esto, pero cree que no cumple con su conciencia y no es responsable con él mismo si no lo hace ver y no lo hace presente. Piensa que en algún momento se van a pedir cuentas y se va a decir que la situación es crítica y se va a buscar un por qué.

El Sr. Roberto Jacob dice que asume plenamente su responsabilidad frente a la deuda municipal, es partidario de convivir con las deudas, no a dedicarse a dejar el municipio saneado en cuatro años porque es imposible. Todos están concientes que en el municipio se debe y no solamente en este, pero hay instituciones que son la cara visible de La Serena y una de ellas es Deportes La Serena, cuando a ellos les va bien les va bien a todos y La Serena figura y cuando les va mal hay que ayudarlos, concuerda con lo que dice el Sr. Yuri Olivares, no teme deber y si hay que ser responsables con las deudas se es responsable. Se hace responsable de lo que dice y aprueba y de lo que no aprueba también, concuerda que al Club Deportes La Serena hay que darle un trato especial, es la institución que representa a la ciudad en todo Chile, ojalá que siempre gane porque se estaría bien representado y si pierde igual hay que apoyarlos, no tiene ningún temor.

Esta discusión se ha tenido todos los años y hay que pensar que se hacen modificaciones presupuestarias todo el año, lo que significa que fácilmente se puede cambiar cuando es necesario de un ítem a otro, por lo que no hay que asustarse, no hay que tener temor, sabe que el municipio no está en condiciones y que se han hecho todos los esfuerzos para ir mejorando, hay que seguir avanzando pero no se puede tampoco decirle a todos que no, no hay que olvidar que los habitantes de la comuna de La Serena creen que su municipio muchas veces le pueden solucionar un montón de problemas, pero cuando se ve que hay instituciones que en forma recíproca están pidiendo recursos para ayudar a la comuna no hay que tener miedo de aprobar .

El Alcalde propone aportar veinte millones de pesos este año y diez millones de pesos más pero para ser cancelados durante los tres primeros meses del próximo año.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay dos solicitudes de Los Fieles Amigos, una por doce millones y otra por un millón de pesos.

El Alcalde responde que no se está en condiciones de aportar los doce millones de pesos.

El Sr. Roberto Jacob propone que se apruebe la mitad de lo que se solicita.

El Alcalde piensa que son capaces de hacerlo por cinco millones de pesos.

El Sr. Lombardo Toledo insiste que cuando hayan salidas afuera sean responsables en ese sentido, quiere ser muy honesto con todo lo que se acuerde, porque después hay sorpresa cuando se está en déficit, y nosotros mismos lo hacemos.

El Alcalde dice que se suma al llamado, aunque aún se está con un poco de holgura desde el punto de vista de los números, pero le gustaría revisar bien la solicitud de Los Fieles Amigos en cuanto al millón de pesos porque habría que hacer una coordinación con el equipo municipal, se puede acordar darles la subvención pero reevaluar los montos de manera que se tenga presente la próxima vez.

El Sr. Roberto Jacob dice que no quiere retroceder, conversó con ellos vio el programa el cuál encuentra muy positivo y están de acuerdo en trabajar en conjunto con la gente del Canil. Hay que otorgarles hoy día los cinco millones si no se puede más y que se empiece a trabajar en conjunto. Le dice al Sr. Lombardo Toledo que cada uno es responsable de lo que pueda decir o emitir.

El Sr. Amador Muñoz dice que hay cosas que debieran haberse conversado, incluso el quería pedir una Sesión Secreta para estudiar cada una de las solicitudes, concuerda con el Sr. Lombardo Toledo y también con el Sr. Floridor Pinto. Leyó la carta que envió Monseñor y le duelo mucho la forma como da a conocer que el Alcalde recibió la municipalidad con diez y ocho millones de pesos en deuda y ya se están debiendo cuarenta y tres millones de pesos, por lo que desde ese punto de vista concuerda absolutamente con el Concejal Sr. Floridor Pinto en el sentido que si no hay una economía de guerra y si no se ajusta a lo que se dispone no se va a salir nunca de las deudas que el municipio tiene.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes subvenciones:

Fecha de la solicitud	Institución	Motivo	Monto
01/09/2006	Coaniquem	Costos rehabilitación niños de La Serena	\$ 2.827.440
10/01/2007	Hogar Redes (Hnas. Franciscanas Misioneras de Jesús)	Funcionamiento de hogar de menores	\$ 4.500.000
19/01/2007	Integra IV Región	Funcionamiento Jardín Infantil Botoncitos de Oros	\$ 1.351.812
22/01/2007	Coro Mª Elena Carmona (Adultos Mayores)	Viaje a Pitrufquen-Sur de Chile	\$ 1.000.000
02/02/2007	Cruz Roja Chilena Filial La Serena	Educación Sexual para adolescentes y jóvenes	\$ 3.000.000
04/04/2007	Club de Deportes La Serena	Apoyo Fútbol Joven	\$ 30.000.000
11/05/2007	Coro de Profesores Villa San Bartolomé	Asistencia a Festival de Coros en Talca	\$ 1.410.000
22/05/2007	Sociedad Protectora de Animales "Los fieles amigos"	Control población canina mediante esterilizaciones	\$ 6.000.000
23/05/2007	Agrupación Juntos por la Vida VIH vivo positivo	Necesidad de contar con una sede social	\$ 600.000

Se deja establecido que la Subvención aprobada para Club Deportes La Serena se cancelarán \$20.000.000 en los meses que quedan del año 2007 de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Municipio y los \$ 10.000.000 en el primer Trimestre del año 2008.

- Solicitud de Aprobación Convenio SERNAM – I. Municipalidad de La Serena, Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, II Semestre.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Carlos Opazo.

El Sr. Carlos Opazo recuerda que desde principios de año está en funcionamiento en nuestra comuna la Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar Grave. En este escenario se firmó un convenio de cooperación en el cual el Municipio ejecuta dicho Proyecto.

Este convenio es de carácter semestral, por lo que se debe ir modificando de acuerdo a los requerimientos prácticos del proyecto.

Es por todo esto que a continuación se presentan las modificaciones al mencionado Convenio o se ratifican las ya existentes.

Este Convenio fue aprobado el primer semestre de este año y la idea es ir modificándolo de acuerdo a los requerimientos que el programa tiene cada semestre.

Los costos de Recursos Humanos que tiene el proyecto para el funcionamiento de la casa de acogida son los siguientes:

Cargo	Profesión	Honorarios(\$)	Imputacion Presupuestaria
CoordinadoraAsistente Social	Asistente Social	666.665	SERNAM
Psicóloga	Psicóloga	555.555	SERNAM
Técnico Social	Técnico Social	300.000	SERNAM
4 Educadoras	No especificada	269.445	SERNAM
Asistente Coordinadora	Área Social	500.000	MUNICIPIO
Conductor	Conductor	200.000	MUNICIPIO

El

El desglose del Aporte que efectuaría el Municipio durante el segundo semestre es muy similar o casi igual al que se efectuó en el primer semestre, no ha variado mucho, la idea es que el municipio financie el equipo profesional de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Detalle	Costo Asociado
Equipo Profesional	1 Asistente De Coordinación	\$ 500.000
	1 Conductor	\$ 200.000
Gastos Operacionales	Combustible	\$ 200.000
	Gastos Básicos+ Internet	\$ 250.000
	Vehículo	\$ 550.000
Otros	2 Profesionales De Apoyo	\$ 300.000
	4 Rondas Médicas	\$ 200.000
Total Mensual		\$ 2.200.000

Es importante mencionar que el municipio estaría aportando dos millones doscientos mil pesos mensualmente, lo que por seis meses da un total de trece millones doscientos mil pesos y el SERNAM entre los honorarios que mencionó anteriormente más los gastos operacionales estaría aportando seis millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mensuales lo que da un total de treinta y tres mil setecientos ochenta pesos que estarían siendo aportados por el SERNAM para el funcionamiento del centro.

Como ya comentó el Concejo aprobó este convenio durante el primer semestre de este año, se estableció que iba a ser modificado semestralmente, en el primer semestre se aprobó un aporte mensual del municipio por \$ 2.100.000 y ahora se solicita la aprobación del Concejo por el segundo semestre de este Convenio por un aporte mensual de

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte mensual de \$ 2.200.000 para el funcionamiento de la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, II Semestre.

- Solicitud de Aprobación Avenimiento en causa Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Inmo Ltda. con Municipalidad de La Serena”

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que por escritura de fecha 20 de Enero de 1992, otorgada ante la notaría de doña Elena Leyton Carvajal, la Municipalidad de La Serena, representada por la Alcaldesa doña Adriana Peñafiel, vendió a la Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Inmo Limitada, los lotes “B tres” y “B cuatro” del plano de subdivisión del inmueble denominado “Resto de la Parcela N°1”, de la colonia Presidente Gabriel González Videla, Sector Vegas Sur, comuna de La Serena, en el precio de 21.400,344 Unidades de Fomento, el que fue pagado al contado en la misma fecha de la escritura. En virtud de ello, ambos lotes fueron inscritos a nombre de la compradora en el Registro de Propiedad del año 1,992, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena

La compraventa individualizada en el número precedente, fue el resultado de una licitación, en la cual Inmo se adjudicó el contrato, en base a su mejor oferta que comprendía la ejecución de un plan de inversiones que, entre otros beneficios, valorizarían el entorno y consecuentemente los terrenos circundantes, entre ellos algunos propios de la Municipalidad.

La Sociedad Inmo no cumplió con el plan de inversiones a que se comprometió, por lo que la municipalidad demandó a la sociedad pidiendo que se declarara resuelto el contrato de compraventa y, como consecuencia de ello, que se restituyera el bien raíz materia del contrato. Por sentencia de fecha 16 de octubre de 1998, el Primer Juzgado de Letras de La Serena, acogió la demanda y declaró resuelto el contrato de compraventa referido, ordenando que se cancelara la inscripción de dominio a favor de la Sociedad y que se inscribiera a nombre de la Municipalidad.

Sin embargo, por errores de la defensa de la Sociedad, no se dispuso como correspondía que la Municipalidad, a su vez, restituyera el precio recibido por la compraventa, debido a lo cual la Sociedad Inmo entabló una demanda en contra de la Municipalidad solicitando la restitución del precio, con sus respectivos intereses. Por sentencia de fecha 24 de mayo de 2004, el Primer Juzgado de Letras de La Serena acogió la demanda y ordenó que la Municipalidad restituya el precio con sus intereses. La sentencia fue apelada y objeto de un recurso de casación, los cuales fueron rechazados.

Como es lógico, la Sociedad Inmo está pidiendo el cumplimiento de la sentencia y la Municipalidad debe restituir el precio con sus intereses. Apremiada la Municipalidad para ello, se entablaron conversaciones con la firma demandante con el objeto de llegar a un acuerdo que facilite el pago en cuotas por parte de la Municipalidad. Efectivamente, dicho acuerdo se logró y la Municipalidad se ha comprometido a cancelar la suma adeudada con sus intereses.

El acuerdo consiste en lo siguiente:

Fecha	Pagos Sociedad INMO	Pago Abogado	Total
8 de mayo de 2007	\$ 73.461.771.-	\$ 12.000.000.-	\$ 85.461.711.-
7 de julio de 2007	\$ 70.000.000.-		\$ 70.000.000.-
7 de octubre de 2007	\$ 72.000.000.-		\$ 72.000.000.-
8 de enero de 2008	\$ 61.000.000.-		\$ 61.000.000.-
8 de marzo de 2008	\$ 72.000.000.-		\$ 72.000.000.-
8 de abril de 2008	\$ 33.000.000.-		\$ 33.000.000.-
8 de mayo de 2008	\$ 70.000.000.-		\$ 70.000.000.-
TOTAL	\$ 451.461.711.-	\$ 12.000.000.-	\$ 463.461.711.-

Los valores señalados incluyen los intereses.

El Sr. Mario Aliaga debió viajar a Santiago para llegar a este acuerdo que es conveniente para ellos y para la municipalidad.

Si no se aprueba esto seguiría el juicio adelante con las consecuencias del caso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar cancelar a la Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Inmo Limitada la suma de \$ 463.461.711.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Pagos Sociedad Inmo	Pago Abogado	Total
8 de mayo de 2007	\$ 73.461.771.-	\$ 12.000.000.-	\$ 85.461.711.-
7 de julio de 2007	\$ 70.000.000.-		\$ 70.000.000.-
7 de octubre de 2007	\$ 72.000.000.-		\$ 72.000.000.-
8 de enero de 2008	\$ 61.000.000.-		\$ 61.000.000.-
8 de marzo de 2008	\$ 72.000.000.-		\$ 72.000.000.-
8 de abril de 2008	\$ 33.000.000.-		\$ 33.000.000.-
8 de mayo de 2008	\$ 70.000.000.-		\$ 70.000.000.-
TOTAL	\$ 451.461.711.-	\$ 12.000.000.-	\$ 463.461.711.-

- Solicitud de Aprobación Acuerdo Reparatorio con el Sr. Elías Leonardo Martínez Coroseo, según Causa sobre daños simples, RIT. 360-07 del Juzgado de Garantía de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el 14 de Septiembre de 2006, don Elías Leonardo Martínez Coroseo, 22 años, vendedor (trabaja para la empresa Pullman, vendiendo pasajes en el Terminal de Buses de La Serena), fue sorprendido efectuando rayados con un plumón con la leyenda "Pampa Realeza Simple" a un banco de mármol ubicado en la parte central de la intersección de la Avenida de Aguirre con Balmaceda, de esta ciudad. Los daños fueron valuados por la Ilustre Municipalidad de La Serena en la suma de \$1.000.000.- (monto que corresponde al costo total de limpieza de varias piezas de mármol ubicadas en el sector)

Con fecha 3 de mayo, en Sesión Ordinaria N° 662 se propuso a este Honorable Concejo celebrar un acuerdo reparatorio, por el cual el imputado se comprometía a realizar trabajos comunitarios, durante 4 jornadas de 5 horas cada una, bajo la supervisión y control de don Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad, propuesta que no fue aceptada, solicitándose convenir un mayor número de jornadas de trabajo.

Los hechos descritos constituyen el delito de Daños Simples, prescrito en el artículo 487 del Código Penal, iniciándose causa RIT 360-2007 (Juzgado de Garantía de La Serena).

Según el artículo 241 del Código Procesal Penal, el imputado y la víctima podrán convenir acuerdos reparatorios, cuando se trate de hechos que afectaren bienes jurídicos de carácter patrimonial. La Defensa de don Elías Leonardo Martínez Coroseo, ha manifestado que éste no cuenta con los recursos económicos para reparar el daño causado, por ganar el sueldo mínimo, pero ha expresado su deseo de realizar cualquier tipo de trabajos en favor de la comunidad y de la ciudad de La Serena.

El artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente". Por lo tanto, se hace necesario someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena el nuevo acuerdo reparatorio, propuesto ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad, consistente en lo siguiente:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Acuerdo Reparatorio con el Sr. Elías Leonardo Martínez Coroseo, según Causa sobre daños simples, RIT. 360-07 del Juzgado de Garantía de La Serena, por el daño provocado a un banco de mármol, consistente en la realización de trabajos comunitarios de aseo y ornato en dependencias municipales o en otros puntos de la ciudad, por 7 Sábados consecutivos de los meses de Junio y Julio, entre las 8:00 y las 13:00 horas, comenzando el día Sábado 16 de Junio del año en curso, bajo la supervisión del Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad.

- Solicitud de Aprobación Comodato terreno Junta de Vecinos N° 6 “Ceres”

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que la Junta de Vecinos N° 6 “Ceres” está solicitando en Comodato el terreno adquirido por el municipio para que allí se construya una sede. El Comodato que se propone aprobar es el siguiente:

En La Serena, a 08 de Junio de 2007, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, cédula nacional de identidad N°5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y la JUNTA DE VECINOS CERES, representada por su Presidente doña ROSA VEGA VARAS, cédula nacional de identidad N°7.960.631-3, ambos domiciliados para estos efectos en Lote D, sito N°14 sector Ceres, La Serena, por otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato.

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Serena, es dueña del Lote D, sitio N°14, ubicado en Ceres, singularizado en el plano de loteo archivado bajo el N° 510 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1993. Con una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, sus deslindes son los siguientes : AL NORTE, 20.00 metros con propiedad de don Efraín Araos; AL SUR, en 20 metros con lote N°1 y parte del lote J del plano de subdivisión; AL ORIENTE, en 10 metros con sitio B N°10 del plano de subdivisión; PONIENTE, en 10 metros con camino a Ceres.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato el inmueble municipal, individualizado en la cláusula anterior, a la Junta de Vecinos Ceres, para quien acepta y recibe su Presidente Rosa Vega Varas, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha del presente instrumento. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena le podrá poner término anticipadamente, mediante un aviso escrito. La Junta de Vecinos Ceres deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término anticipado del contrato.

CUARTO: La Junta de Vecinos Ceres deberá destinar el terreno entregado en comodato única y exclusivamente a la construcción de una sede comunitaria y se obliga a cuidar, mantener y reparar dicho inmueble y a realizar las mejoras que sean necesarias para que la sede comunitaria se encuentren permanentemente en óptimas condiciones de uso. Tales mejoras quedarán a beneficio de la Municipalidad al término del contrato, sin costo alguno para esta.

La Junta de Vecinos Ceres se obliga además a pagar los gastos correspondientes por los consumos de agua, teléfono, gas y electricidad, si procediere, y al pago del personal necesario para el funcionamiento del mismo. De igual forma el comodatario (Junta de Vecinos) deberá prestar a la I. Municipalidad de La Serena dicha sede cuando ésta lo solicite, sea que la Municipalidad lo solicite para sí o para otra persona o agrupación de personas.

La supervisión del presente contrato de comodato la realizará la Dirección de Administración.

QUINTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten desde ya a la jurisdicción de sus Tribunales.

SEXTO : El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas dará derecho a la Municipalidad a poner término ipso facto al comodato, sin forma de juicio, quedando obligado el comodatario a restituir la propiedad al momento de recibir la respectiva comunicación que así lo indique.

SÉPTIMO: La entrega en comodato de las áreas del inmueble singularizado en la cláusula primera de este instrumento, fue acordada por el Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° 665 de fecha 06 de Junio de 2007.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta de Vecinos “Ceres” el Inmueble Municipal ubicado en el Lote D, Sitio N° 14, ubicado en Ceres, singularizado en el plano de loteo archivado bajo el N° 510 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1993, de una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, por un período de 10 años.

- Solicitud de Aprobación Comodato terreno Junta de Vecinos “Serena Sur”

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que la Junta de Vecinos “Serena Sur” está solicitando se entregue en Comodato el Equipamiento del Loteo Chapilca. El Comodato que se solicita aprobar es el siguiente:

“En La Serena, a 08 de Junio de 2007, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, cédula nacional de identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y la JUNTA DE VECINOS LA SERENA SUR, representada por su Presidente don TERESITA QUILODRÁN DIETHELM, cédula nacional de identidad N° 7.469.806-9, ambos domiciliados para estos efectos en calle Marcial Martínez N°707, Villa don Cristóbal, La Serena, por otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato.

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Serena, es dueña del área de equipamiento del loteo Chapilca, ubicado en pasaje Chapilca sin número, del plano de loteo archivado bajo el N° 170 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1995. Con una superficie aproximada de 195.45 metros cuadrados, sus deslindes son los siguientes : AL NORTE, 10.00 metros con área verde del Loteo Chapilca; AL SUR, en 10 metros con otros propietarios; AL ORIENTE, en 19.39 metros con sitio N°10; PONIENTE, en 19.70 metros con segunda etapa del Loteo Chapilca.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato el inmueble municipal, denominado Equipamiento del Loteo Chapilca, individualizado en la cláusula anterior, a la Junta de Vecinos La Serena Sur, para quien acepta y recibe su Presidente Teresita Quilodrán Diethelm, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha del presente instrumento. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena le podrá poner término anticipadamente, mediante un aviso escrito. La Junta de Vecinos La Serena Sur deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato.

CUARTO: La Junta de Vecinos La Serena Sur deberá destinar los terrenos entregados en comodato única y exclusivamente a la construcción de una sede comunitaria y/o una multicancha y se obliga a cuidar, mantener y reparar dichos inmuebles y a realizar las mejoras que sean necesarias para que la sede comunitaria y la multicancha se encuentren permanentemente en óptimas condiciones de uso. Tales mejoras quedarán a beneficio de la Municipalidad al término del contrato, sin costo alguno para esta.

La Junta de Vecinos La Serena sur se obliga además a pagar los gastos correspondientes por los consumos de agua, teléfono, gas y electricidad, si procediere, y al pago del personal necesario para el funcionamiento del mismo. De igual forma el comodatario (Junta de Vecinos) deberá prestar a la I. Municipalidad de La Serena dicha sede cuando ésta lo solicite, bastando una comunicación por escrito entregada con un día de anticipación, sea que la Municipalidad lo solicite para sí o para otra persona o agrupación de personas.

La supervisión del presente contrato de comodato la realizará la Dirección de Administración.

QUINTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten desde ya a la jurisdicción de sus Tribunales.

SEXTO : El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas dará derecho a la Municipalidad a poner término ipso facto al comodato, sin forma de juicio, quedando obligado el comodatario a restituir la propiedad al momento de recibir la respectiva comunicación que así lo indique.

SÉPTIMO: La entrega en comodato de las áreas del inmueble singularizado en la cláusula primera de este instrumento, fue acordada por el Concejo Comunal de La Serena, en Sesión Ordinaria N° 665 de fecha 06 de Junio de 2007”

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta de Vecinos “La Serena Sur” el Inmueble Municipal denominado Equipamiento del Loteo Chapilca, ubicado en Pasaje Chapilca sin número, del plano de loteo archivado bajo el N° 170 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1995, de una superficie aproximada de 195.45 metros cuadrados, por un período de 10 años.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 13:10 horas.